

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400017322
Fecha de solicitud	10/11/2022
Nombre del solicitante	Luis Carlos Felix Hernandez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	SOLICITUD DE INFORMACION A MUNICIPIOS 1.- IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022- 2. IMPORTES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022 3.- IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) PO EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	05/12/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	18/11/2022
Incompetencia	3 días hábiles	16/11/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/173/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 10 de noviembre del 2022 y registrada bajo el folio
PNT 270510400017322, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 10 de noviembre del 2022, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de
quien dijo llamarse **LUIS CARLOS FELIX HERNÁNDEZ** en la que se solicitó:

SOLICITUD DE INFORMACION A MUNICIPIOS

1.- **IMPORTE MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE
ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO
PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020
AL MES DE OCTUBRE DE 2022-**

2. **IMPORTE DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020
A OCTUBRE DE 2022**

3.- **IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION
FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN
ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE
ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) PO EL PERIODO DEL
MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022.**

II.- A través de Oficio Número UAI/427/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022,
se solicitó a la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de
Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en
el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha
información en términos de la solicitud planteada por **LUIS CARLOS FELIX
HERNÁNDEZ**. - - - - -

III.- Que por medio de oficio número DFM/539/2022, de fecha 15 de noviembre
del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de
Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco,
remitió la respuesta a la solicitud de información a través del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato
impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. ----

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400017322 de fecha 10 de noviembre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **LUIS CARLOS FELIX HERNÁNDEZ**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **LUIS CARLOS FELIX HERNÁNDEZ** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante **LUIS CARLOS FELIX HERNÁNDEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



C.c.p. Archivo

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

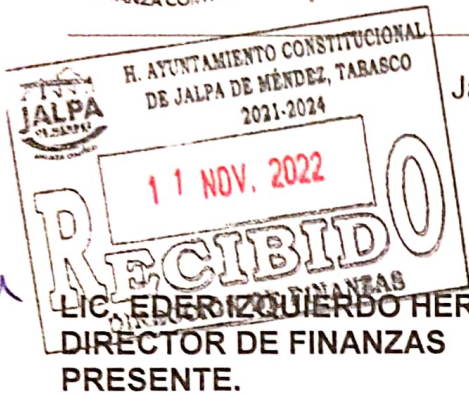




UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana



Jalpa de Méndez, Tabasco; 11 de noviembre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/173/2022

OFICIO No. UAI/427/2022.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

10:37
LIC. EDERIZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/173/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400017322, de fecha 10 de noviembre del presente año, de quien dijo llamarse **LUIS CARLOS FELIX HERNÁNDEZ** en la cual solicita:

SOLICITUD DE INFORMACION A MUNICIPIOS

- 1.- **IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO DE ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022-**
2. **IMPORTES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022**
- 3.- **IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) PO EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN
DE FINANZAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICIO NO. DFM/539/2022

Jalpa de Méndez, Tab. a 15 de noviembre de 2022.

ASUNTO: contestación al oficio UAI/427/2022

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/427/2022 de fecha 11/11/2022, donde solicita con folio 270510400017322:

SOLICITUD DE INFORMACION A MUNICIPIOS

- 1.- **IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO (TARIFAS APMT, APBT O 5A) POR EL PERIODO ENERO DEL 2020 AL MES DE OCTUBRE 2022-**
- 2.-**IMPORTE DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO ACREDITADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR EL PERIODO DE ENERO DE 2020 A OCTUBRE DE 2022**
- 3.-**IMPORTE DEL PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA EN ALUMBRADO PUBLICO (IMPORTE DE LA FACTURACION MENOS EL IMPORTE ACREDITADO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO) POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2020 AL MES DE OCTUBRE DE 2022.**

En atención a su solicitud, le envío la información los importes mensuales de consumo energía eléctrica de los periodos solicitados, así mismo le informo esta administración no maneja ninguna de las tarifas antes mencionadas. También se le envía el monto pagado del periodo enero 2020 a octubre 2022, cabe mencionar que no manejamos ningún importe de derecho de alumbrado público.

Atentamente

Eder Izquierdo Hernández
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

CC.P.-ARCHIVO



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

SOLICITUD DE INFORMACION DE CFE DEL PERIODO 2020 AL 2022

MES	PERIODO 2020	PERIODO 2021	PERIODO 2022
ENERO	\$1,862,869.00	\$1,637,543.00	\$201,637.00
FEBRERO	\$1,771,132.00	\$1,766,113.00	\$1,474,868.00
MARZO	\$1,860,311.00	\$1,902,832.12	\$1,530,359.00
ABRIL	\$1,900,139.00	\$1,745,318.00	\$1,508,041.00
MAYO	\$1,734,352.00	\$1,936,207.00	\$1,524,964.00
JUNIO	\$3,727,701.00	\$1,900,193.00	\$1,554,082.00
JULIO	\$1,681,530.00	\$1,534,521.00	\$2,743,416.49
AGOSTO	\$1,809,908.00	\$851,559.00	\$1,840,477.33
SEPTIEMBRE	\$1,789,057.00	\$1,484,999.00	\$218,526.49
OCTUBRE	\$1,716,639.00	\$1,437,404.00	\$1,602,629.00
NOVIEMBRE	\$1,819,995.00	\$1,466,374.00	
DICIEMBRE	\$1,645,593.00	\$2,680,243.00	
TOTAL ANUAL	\$23,319,226.00	\$20,343,329.12	\$14,199,000.31
IMPORTE DEL PERIODO ENERO 2020 A OCTUBRE 2022	\$57,861,555.43		